

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se citan ó emplaza por los jueces ó Tribunales respectivos á las personas que de continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar, y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2073

ALEUTROBO, Manuel; domiciliado últimamente en el Tojar de Soler (Ventas); comparecerá el día 9 de Agosto próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, á celebrar juicio de faltas por lesiones.

6515

2074

ALVAREZ VAZQUEZ, José; hijo de Manuel; domiciliado últimamente en Poincare; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, para ser oido en causa por robo de 1.700 pesetas.

6512

2075

CADIZ MUÑOZ, Ricardo; cuyo domicilio se ignora; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, para declarar en causa por hurto de una yegua.

6526

2076

GARCIA DIEGO, Amalia; cuya edad, señas y paradero se ignoran, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilaf, á responder de los cargos que le resultan en causa que se lo instruye por el delito de estafa.

6445

2077

GARCIA HERREROS, Concepción; domiciliada últimamente en la calle de Villanueva, número 23; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez del distrito del Hospital, de Madrid, para practicar una diligencia de cierre, en causa por hurto, instruida por denuncia de aquella.

6163

2078

GARRIDO PRIETO, Magdalena; domiciliada últimamente en Olivar, 15; comparecerá el día 21 de Julio, ante el Juzgado municipal del Distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Rafael Germán Rojas Calafat.

6520

2079

JESÚS DEL POZO, Julián; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 51; comparecerá, el día 9 de Agosto próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, á celebrar juicio de faltas por hurto.

2080

JIMÉNEZ QUÍTERO, Marcos; hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en Motón de Parades, número 35,

segundo derecha; comparecerá el día 21 del actual, las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para declarar en juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

6523

2081

ORTEGA SERRANO, Ana Joaquinta; domiciliada últimamente en Huércal-Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa por abandono de un niño, instruida por este Juzgado.

6501

2082

SANZ DELGADO, Dorotro; domiciliado últimamente en Ventorrillo, 8; comparecerá el día 19 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

6522

2083

ROJAS CALAFAT, Rafael Germán; domiciliado últimamente en Olivar, 15; comparecerá el día 21 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

6521

Audiencias Territoriales**ALBACETE**

El Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia se ha servido acordar que se anuncie en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Cuenca, la provisión de la plaza de Médico auxiliar de la Administración de justicia y de la Penitenciaría, vacante en el Juzgado de primera instancia de San Clemente, para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes con los documentos que acrediten su aptitud legal, con arreglo al artículo 8.^o del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889, al Juez de aquel partido, dentro del término de veinte días, siguientes á la inserción de este anuncio en el Boletín, según dispone el artículo 9.^o de dicho Real decreto.

Albacete, 5 de Julio de 1910.—El Secretario de gobierno, Octavio Cuartero.

JO—6418

Juzgados de primera instancia.**ORGAZ**

D. José María Gutiérrez y Répide, Juez de instrucción de esta villa de Orgaz y su partido.

Por el presente elige que se expida en virtud de sumario por robo, cometido en el pueblo de Chueca la noche del 16 de Junio último, en un comercio de Baldomero Barbero Ruiz, vecino de Sonseca, cargo y encargo á las Autoridades así civiles como militares, fuerza de la Guardia Civil y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los géneros que á continuación se expresan, que se dicen robados en dicho comercio, procediendo á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo

unos y otras á disposición de este Juzgado, con las seguridades debidas, pues así lo he acordado en el sumario antes referido.

Géneros que se expresan.

70 varas de pana en ocho pedazos de diferentes clases y colores.

80 varas en echo pedazos de pisana para blusas y mandiles.

30 varas en tres pedazos de arabía lisa.

15 varas de rotorta de camisas.

30 varas de franela de camisas de diferentes clases y dibujos.

Un pañuelo de seda negro para la cabeza con jaretón.

Un pedazo de 10 varas piqué de colchas.

22 varas en dos pedazos de cuñi de cohetones.

Siete varas de cuñi á cuadros para almohadas.

Un pedazo de cretona negra de 12 varas.

25 varas porcal azul con dibujo.

20 varas de percales luto.

Ocho varas inglesina color café.

90 varas de franela de dibujos en diferentes colores y ocho pedazos.

50 varas servitas azules en cuatro pedazos.

35 varas soryia granate.

22 varas bayona amarilla.

Cinco varas bayeta á cuadros.

Tres pañuelos moruno negro algodón.

35 varas escocesa de forros.

15 varas armur azul de dibujos.

150 varas de cretones de camisa.

18 varas de brocado azul.

Un par de tijeras, y

70 varas céstros de camisa.

Dado en Orgaz á 1.^o de Julio de 1910. José María Gutiérrez.—P. S. M., Manuel Resmos.

JO—6135

VILLACARRIEDO

El señor Juez de primera instancia de Villacarrido, con fecha 5 del corriente, ha dictado providencia en la demanda de pobreza promovida por D.^a Dolores Lucio González, vecina de Luena, en concurso de acreedores de su marido don Pedro Gutiérrez, para que se emplee á D.^a Jerónima Mier, viuda de Tórcida, de Santander, ó sus causahabientes, para que en término de nuevo días, comparezca á contestar la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se entenderá solamente con el señor Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento á la D.^a Jerónima Mier, expido la presente en Villacarrido á 6 de Julio de 1910.—

El Secretario, Licenciado Fidel Riancho.

JC—218

El señor Juez de primera instancia de Villacarrido, con fecha 5 del corriente, ha dictado providencia en la demanda de pobreza promovida por D.^a Dolores Lucio González, vecina de Luena, en concurso de acreedores de su marido don Pedro Gutiérrez, para que se emplee á D.^a Martina Expósito, vecina de Alcolea, para que, en término de nuevo días, comparezca contestando á la demanda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se entenderá sólo con el señor Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento á la D.^a Martina Expósito, expido la presente en Villacarrido á 6 de Julio de 1910. El Secretario, Licenciado Fidel Riancho.

JC—219

